



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de El Bonillo
06/11/2025



FIRMADO POR

La Secretaria delegada del Ayuntamiento de El Bonillo
IBÁÑEZ
MARIA DOLORES RIETA
06/11/2025



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

Alcaldía

Expediente 1502488P

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de la Concejalía de Cultura, Festejos, Igualdad, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de bases del concurso de Fotografía de la Semana Santa 2026, mediante tramitación anticipada (CSV: AYAAAEY4F4XCR7AT9FVA).

Visto que el informe del servicio gestor (CSV: AYAAAEY43R9YWM9HQE3Z).

Visto el Informe de Fiscalización Previa, fase A (CSV: AYAAAEZCY7FZKHE4UKKV).

Vista la Propuesta de Resolución de fecha 06/11/2025 (CSV: AYAAAEZ2PH3VZR94ZUAZ)

Examinada la documentación que acompaña al expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en concordancia con el artículo 56 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de El Bonillo.

RESUELVO

Primero. Aprobar la convocatoria de la XIV edición "CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE SEMANA SANTA 2026", mediante tramitación anticipada, conforme al texto del documento con CSV AYAAAEY4F4XCR7AT9FVA.

Segundo. Habilitar las aplicaciones presupuestarias e importes de acuerdo con la estimación de créditos para el año 2026:

Ejercicio 2026: importe 450,00 euros, en la aplicación presupuestaria : 334 480.00, "Subvenciones generales. Área cultura"

Tercero. Designar como órgano instructor a la Concejalía de Cultura siendo el procedimiento del concurso el que figura en la base 7 del Anexo I.

Cuarto. Disponer la remisión del extracto de la convocatoria de la XIV edición "CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE SEMANA SANTA 2026" a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para, por su conducto, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, conforme a lo determinado por los artículos 18 y 20 de la Ley General de Subvenciones. Y ordenar la publicación del texto íntegro de la convocatoria en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de El Bonillo.

Quinto.- Solicitar al Presidente de la Junta de Cofradías y a las Cofradías que procesionaran en la Semana Santa de El Bonillo, para que, de conformidad con la base séptima, y a propuesta del Presidente de cada una de ellas, se designe una persona para que, a propuesta del tribunal, sean nombrados como asesores del tribunal.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AEZ7 C9TM EC24 LCXP

Resolución Nº 1037 de 06/11/2025 "Aprobación Bases y Convocatoria Concurso Fotografía Semana Santa 2026 mediante tramitación anticipada" - SEGRA 872585

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1